

Los niños y niñas y el buen trato

Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia

Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan. Barcelona: Editorial Gedisa, 2009. 254 p.

Laura Górriz Lozano¹

ORCID: 0000-0003-3440-927X

Para citar: Górriz Lozano, Laura. (2023). [Los niños y niñas y el buen trato. Reseña del libro *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia*, de Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan]. *Revista de Treball Social*, 224, 107-110. <https://doi.org/10.32061/RTS2023.224.05>

“Una infancia infeliz no determina la vida” (Cyrulnik, 2001). Ante esta afirmación se plantea la importancia de reflexionar sobre los niños y las niñas que han sufrido situaciones traumáticas (maltratos físicos o psíquicos, abusos sexuales y/o situaciones de negligencia), y la necesidad de reconocimiento y reparación por parte de los adultos hacia el mal ocasionado a los hijos y las hijas.

Los buenos tratos a la infancia aborda estas situaciones desde la perspectiva de cómo prevenir y afrontar los maltratos, así como analizar la transformación del bienestar infantil en bienestar adulto y emocional.

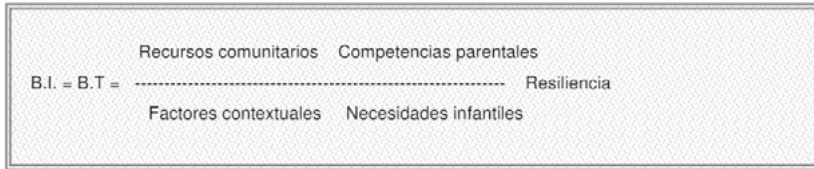
En relación con el concepto de buen trato y según refiere el autor Jorge Barudy, “cuidar de los niños y niñas ofreciéndoles contextos de buenos tratos es una producción social al alcance de cualquier comunidad humana”. En este sentido, se hace énfasis en la importancia de la cooperación grupal y comunitaria con el objetivo de lograr la colaboración social hacia la vulneración de los derechos de los niños y niñas.

Llegados a este punto, se nos plantea una cuestión importante: ¿cómo influir positivamente en los niños y niñas? Desde un punto de vista social es la interacción entre los diversos sistemas que los protegen, socializan y educan; los cuales configuran el ecosistema social. Este ecosistema está compuesto por el ontosistema (relacionado con las características propias del niño o niña), el microsistema (el tejido familiar), el exosistema (la comunidad) y el macrosistema (vinculado a la cultura y el sistema político). Tal como indica Jorge Barudy, “cuanto más significativo y cercano sea el sistema, mayor será la influencia que ejercerá sobre el niño o la niña”.

1 Ajuntament de l'Hospitalet de Llobregat. gorriz91.ts@gmail.com

Con esta premisa, los autores proponen una fórmula concreta para lograr el buen trato a la infancia, que resulta en el bienestar infantil:

Figura 1. Fórmula para lograr el buen trato a la infancia



Fuente: Barudy, Jorge, y Dantagnan, Maryorie, 2009, p. 50.

De esta forma tan visual se pueden interiorizar cuáles son los factores que influyen en el bienestar infantil. Entendemos como factores contextuales todos aquellos elementos del entorno directamente relacionados con el bienestar infantil: relaciones afectivas, cultura, contextos sociales, económicos y políticos.

Las necesidades infantiles que intervienen en la operación hacen referencia al hecho de que todo el mundo tiene derechos y libertades, aunque en el caso de los niños y niñas se requiere una protección y cuidado especiales, también durante el proceso prenatal. Así mismo, los niños y niñas tienen derecho a la cobertura de sus necesidades fisiológicas, afectivas (construcción de vínculos afectivos), cognitivas (estimulación y aprendizaje), sociales (participación a las dinámicas sociales) y éticas (construcción de sus valores).

Se entienden como necesidades fisiológicas las relacionadas con la alimentación, la asistencia médica, la protección y la promoción de hábitos saludables, mientras que las necesidades vinculadas al desarrollo psicosocial del niño o de la niña están relacionadas con vínculos afectivos de calidad y buen trato, que tendrán que ser estables y continuos a lo largo del tiempo.

A raíz de la detección de necesidades de los niños y niñas, los autores, Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan, proponen el concepto de *esfera afectiva del buen trato*. Esta esfera está formada por tres necesidades vinculadas entre sí: la necesidad de los vínculos, la necesidad de aceptación y la necesidad de ser importante para la otra persona.

La cobertura de estas necesidades incluye la responsabilidad de los padres y/o adultos referentes y el entorno global (comunidad). Tal como indica la ley de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia:

Los padres y las madres tienen responsabilidades comunes en la educación y el desarrollo de los hijos menores de edad. Las políticas de atención y protección de los niños y los adolescentes deben incluir las actuaciones necesarias para la efectividad de sus derechos, teniendo en cuenta que el bienestar de los niños y los adolescentes está íntimamente relacionado con el de sus familias.

Por lo tanto, podemos afirmar que existe una corresponsabilidad por parte de los adultos referentes y la comunidad hacia el bienestar y la educación de los niños.

Otro factor de la fórmula son las competencias parentales, que engloban las capacidades para cuidar, proteger y educar a los niños y niñas. En este sentido, hay que diferenciar la paternidad y maternidad sociales de las biológicas, puesto que estas últimas únicamente hacen referencia a factores reproductivos. En cambio, la paternidad y maternidad sociales se encuentran directamente relacionadas con las competencias parentales; las cuales se muestran influenciadas por las experiencias vitales durante la niñez y adolescencia de los progenitores.

En cuanto al concepto de resiliencia, tiene numerosas definiciones, pero en este caso expondremos una definición propia. La resiliencia es la capacidad de la persona para afrontar, aprender y gestionar los conflictos vitales, especialmente aquellos que generan dolor, aquel dolor que se localiza en el pecho durante un determinado tiempo hasta que se transforma en tristeza y acaba aliviado como aprendizaje.

Según la investigación clínica propuesta por el autor Jorge Barudy, las intervenciones profesionales tienen que ofrecer: la construcción de vínculos afectivos y continuos; potenciar el significado de las experiencias; promover redes psicoafectivas; motivar la participación de los sujetos e instituciones implicadas con el objetivo de garantizar una mejora en la distribución de la riqueza y dinámicas sociales; incentivar y participar en los procesos educativos para los niños y niñas; favorecer las experiencias positivas; y proveer el arte y la creatividad, en definitiva la cultura. Estas intervenciones profesionales se pueden aplicar con los niños y niñas y adolescentes, así como con los adultos de referencia con el objetivo de lograr mejoras en las dinámicas familiares.

Dentro de las intervenciones profesionales con niños y niñas y familias con las cuales se trabaja cómo mejorar las dinámicas familiares existentes, se utilizan los modelos terapéuticos. El modelo terapéutico basado en el buen trato y la resiliencia incluye tres ejes principales en la intervención: la evaluación y rehabilitación de las incompetencias parentales; el cuidado y el autocuidado de los profesionales que trabajan en programas de protección en la infancia; y la evaluación y el tratamiento del mal ocasionado en niños que han sufrido situaciones de maltrato.

Teniendo en cuenta todos estos conceptos, es importante prestar atención durante el acompañamiento diario con las familias para aplicar el modelo terapéutico más adecuado a cada caso. Aun así, la evolución constante de la sociedad y diversidad de familias evidencia la importancia de actualizar los modelos terapéuticos ya existentes a través de la investigación continuada, la construcción de conocimiento y la puesta en común con el resto de los agentes implicados en el proceso de intervención.

Referencias bibliográficas

Cyrulnik, Boris. (2001). *Los patitos feos: La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida*. Editorial Gedisa.

Ley, 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia, DOGC núm. 5641 (2010).